



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de Administrador General Único,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO

PARTIDA 1 UNO Y 3 TRES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2026 BIS

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"

Convenio modificatorio que celebran, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en fecha **08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis**, la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, a la que en lo sucesivo se le denominará **"ASEJ"**, representada en este acto por su **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**; y **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.**, a la que en lo sucesivo se le denominará **"EL ADJUDICADO"** representada en este acto por su **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**, [REDACTED] **2**; en conjunto se les nombrará **"LAS PARTES"**, quienes se sujetan al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis**, se celebró el Contrato relativo a la **Partida 1 uno y Partida 3 tres** de la Licitación Pública **LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"**, en adelante **"EL CONTRATO"**, para adquirir uniformes ejecutivos y calzado industrial, bienes correspondientes a las referidas partidas del procedimiento licitatorio, respectivamente, por un monto total de **\$596,980.95 quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta pesos 95/100 moneda nacional** **Impuesto al Valor Agregado incluido**.
- II. El **04 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis**, el licenciado Mario Alberto Manzano Luna, Jefe de Recursos Humanos y Área Requiriente en la referida licitación pública, presentó el memorándum número **350/2026** ante la Dirección General de Administración de esta Auditoría, mediante el cual solicitó acordar un incremento en la cantidad de bienes contratados en el procedimiento licitatorio, conforme a lo previsto por el artículo 80, numerales 1 y 2, según corresponda, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la siguiente relación:

Incremento que se solicita acordar mediante modificación al contrato vigente en la cantidad de uniformes ejecutivos, bienes contratados en la Partida 1 uno.

Licitante adjudicado	Bienes	Cantidad inicialmente contratada	Incremento solicitado	Cantidad total de bienes a contratar
Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S. A. de C. V.	Saco sastre hombre.	24	12 adicionales.	36
	Pantalón sastre hombre.	24	12 adicionales.	36
	Camisa de vestir hombre.	24	12 adicionales.	36



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de Administrador General Único.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Incremento que se solicita acordar mediante modificación al contrato vigente en la cantidad de uniformes ejecutivos, bienes contratados en la Partida 3 tres.

Licitante adjudicado	Bienes	Cantidad inicialmente contratada	Incremento solicitado	Cantidad total de bienes a contratar
Distribuidora de Alta Moda del Pacífico, S. A. de C. V.	Calzado industrial.	17	01 adicional.	18

DECLARACIONES:

Ambas partes declaran:

- Reconocen su personalidad y la de sus representantes para comparecer a este acto jurídico;
- Ratifican como sus domicilios legales los señalados en "EL CONTRATO", y
- Manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente **Convenio modificatorio a "EL CONTRATO"** de la **Partida 1 uno y Partida 3 tres**, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE "EL CONTRATO". Se modifican las cláusulas **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**; **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO**, y **TECERA. FORMA DE PAGO**, señaladas en "EL CONTRATO", para quedar como sigue:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL ADJUDICADO" se obliga a entregar uniformes ejecutivos y calzado industrial, bienes correspondientes a la **Partida 1 uno y Partida 3 tres** del procedimiento licitatorio, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de la Licitación Pública **LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES"**, con aquellas condiciones aceptadas en el acto de junta de aclaraciones, según se aplique, con lo ofertado en su proposición allegada en el acto de presentación y apertura pública de proposiciones, y con lo acordado en el presente instrumento, en relación con la siguiente información:

Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Partida 1 uno: uniformes ejecutivos.

N.º	Prenda	Cantidad	Especificaciones técnicas mínimas
1	Saco sastré mujer	152	Composición 100% poliéster con forro 100% poliéster, cuello, solapa de pico, hombros estructurados, 2 botones al frente, 3 botones en puños de mangas, paquete de botones de repuesto, 2 bolsillos interiores, 2 bolsillo exteriores inferiores con solapa, 1 bolsillo exterior superior en frente izquierdo.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de Administrador General Único.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

			Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante. Composición 100% poliéster, forro 100% poliéster, 2 bolsillos exteriores inferiores con solapa, 3 botones en puños de mangas, 4 botones al frente y paquete de botones de repuesto.
2	Chaleco sastre mujer	152	Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante. Composición 100% poliéster, botón, cierre de aletilla, 2 bolsillos laterales, pretina, trabillas, 2 bolsillos traseros con botón y paquete de botones de repuesto.
3	Pantalón sastre mujer	130	Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante. 4 pantalones por persona para 31 personas. 2 pantalones por persona para 7 personas. Composición 100% poliéster con forro 100% poliéster, ojal y botón, y cierre lateral.
4	Falda sastre mujer	22	Corte regular. 4 colores distintos a propuesta del licitante. 4 faldas por persona para 2 personas. 2 faldas por persona para 7 personas.
5	Camisa de vestir mujer	152	Composición 100% poliéster, 1 botón en puños de mangas, 1 botón en tirilla, manga larga, canesú, tabla y paquete de botones de repuesto.
			Corte Slim.
6	Saco sastre hombre	36	Composición 100% poliéster con forro 100% poliéster, cuello, solapa de pico, hombros estructurados, 2 botones al frente, 3 botones en puños de mangas, paquete de botones de repuesto, 2 bolsillos interiores, 2 bolsillo exteriores inferiores con solapa, 1 bolsillo exterior en frente izquierdo.
			Corte regular.
7	Pantalón sastre hombre	36	4 colores distintos a propuesta del licitante. Composición 100% poliéster, botón, cierre de aletilla, 2 bolsillos laterales, pretina, trabillas, 2 bolsillos traseros con botón y paquete de botones de repuesto.
			Corte regular.
8	Camisa de vestir hombre	36	4 colores distintos a propuesta del licitante. Composición 50% algodón 50% poliéster, 2 botones en puños de mangas, 1 botón en tirilla, manga larga, canesú, tabla y paquete de botones de repuesto. 2 camisas en color blanco con cuello tipo italiano del mismo color. 2 camisas en colores distintos a propuesta del licitante con cuello tipo italiano en color blanco y bolsillo de parche en frente superior izquierdo.
			Corte Slim.

Partida 3 tres: calzado industrial.

N.º	Prenda	Cantidad	Especificaciones técnicas mínimas
			Corte: piel performance nubuck Suela: PU/TPU "uretano termoplástico" Casco: policarbonato
1	Calzado industrial	18	Construcción: INYECCIÓN DIRECTO AL CORTE Uso industrial y de trabajo, condiciones semi-rudas, resistente a pisos como concreto y condiciones secas y húmedas, superficies irregulares con



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de Administrador General Único.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

abrasión moderada, terracería.
Plantilla: plantilla PU preformada onsteam;
disminución de sudoración y calor; amortiguación de
impacto, transpirable y fresco para inhibir mal olor y
formación de bacterias anti fatiga.
100% dieléctrico.
Forros: textil con ventilación entre capas, libera la
humedad y se mantiene seco y fresco;
antibacteriano.
Certificación: tipo iii + tipo ii calzado de protección
dieléctrica con puntera de protección.
Peso: 650 gr pie/ 1,300 gr par.

Obligaciones del licitante adjudicado:

- Las prendas deberán ser nuevas y atender las especificaciones técnicas mínimas señaladas.
- La toma de medidas deberá ser personalizada dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación del acta de fallo en las instalaciones de esta Auditoría Superior. Se deberá llevar un espejo a la toma de medidas.
- Prendas especiales en caso de requerirlo sin costo adicional.
- Las prendas deberán estar diseñadas con bolsillos y complementos.
- Las prendas deberán contar con etiqueta que indique de forma legible la información comercial conforme lo establecido en la norma aplicable.
- 100% lavable en casa.
- Servicio de ajuste de prendas en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la entrega.
- Servicio de entrega a domicilio sin costo.
- Cambios de talla y/o prenda sin ningún costo para esta Auditoría.
- Entrega de prendas en paquete individual y personalizado por cada persona.
- Las prendas deberán ser coincidentes en cuanto a calidad, hechura, tela y colores respecto de las prendas muestra y muestrarios proporcionadas en el acto de apertura de propuestas.
- Las prendas muestra (tallero) que se utilicen en la toma de medidas quedarán bajo resguardo de la Dirección General de Administración hasta la entrega de los uniformes.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. La "ASEJ" pagará a "EL ADJUDICADO" la cantidad total de **\$644,511.66 seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos once pesos 66/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido, en atención del siguiente desglose:**



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de Administrador General Único.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Partida	Concepto	Monto con impuestos incluidos
1 uno	Uniformes ejecutivos inicialmente contratados.	\$563,481.60 pesos.
	Uniformes ejecutivos contratados mediante modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.	\$45,560.16 pesos.

Partida	Concepto	Monto con impuestos incluidos
3 tres	Calzado industrial inicialmente contratados.	\$33,499.35 pesos.
	Calzado industrial contratado mediante modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.	\$1,970.55 pesos.

TERCERA. FORMA DE PAGO. La "ASEJ" se obliga a cubrir el precio pactado en 02 dos exhibiciones de **\$596,980.95 quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta pesos 95/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido** y **\$47,530.70 cuarenta y siete mil quinientos treinta pesos 70/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido**, respectivamente, realizándose mediante transferencias electrónicas de fondos a la cuenta bancaria de "EL ADJUDICADO" que al efecto éste le indique, en atención del siguiente desglose:

Exhibición	Concepto	Monto con impuestos incluidos	Periodo de pago
1 una	Uniformes ejecutivos y calzado industrial inicialmente contratados.	\$596,980.95 pesos	A partir de los primeros 05 cinco días hábiles posteriores a la entrega de uniformes ejecutivos y calzado industrial, bienes correspondientes a la Partida 1 uno y Partida 3 tres del procedimiento licitatorio, a entera satisfacción de la "ASEJ".
2 dos	Uniformes ejecutivos y calzado industrial contratados mediante modificación al contrato vigente por incremento en cantidad de bienes.	\$47,530.70 pesos.	

SEGUNDA. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN. La Dirección General de Administración de la "ASEJ" acuerda el incremento de bienes solicitados mediante modificación al contrato de la vigente **Partida 1 uno y Partida tres** de la Licitación Pública LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES", así como un pago proporcional adicional por dichos bienes de **\$47,530.70 cuarenta y siete mil quinientos treinta pesos 70/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido**; el incremento en el monto del citado acto jurídico y en la cantidad de bienes acordado mediante modificación no rebasan el 20% veinte por ciento del total del mismo, y el precio es igual al pactado originalmente.

TERCERA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. El presente **Convenio Modificatorio** es parte integrante de la convocatoria y contrato de la **Partida 1 uno y Partida 3 tres** de la Licitación Pública LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES" y tiene su fundamento legal en lo dispuesto por



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de Administrador General Único,
- (2) nombre de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

los artículos 80, numerales 1 y 2, y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos aplicables.

CUARTA. Ambas partes convienen en que el presente **Convenio Modificatorio** queda sujeto, en lo general, a las demás condiciones establecidas en "**EL CONTRATO**", por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal.

Leído que fue el **Convenio Modificatorio** y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"ASEJ"

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

"EL ADJUDICADO"

1

2

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE
DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del Convenio Modificatorio que celebran la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V., al Contrato de la Partida 1 uno y Partida 3 tres de la Licitación Pública LP-SC-005-2026 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EJECUTIVOS E INDUSTRIALES".